INFORME DE EVALUACION PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No CTO MC 008-2024

Doctores:

HENRY PERALTA PAEZ
SAMIRA MARGARITA FARAK MENDOZA
Delegados del Registrador Nacional Del Estado Civil en Sucre
Sincelejo - Sucre

ASUNTO: Informe de la evaluación jurídica, técnica y económica.

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTO PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE."

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA
PROPONENTE 1	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S.	$ 38.231.856
PROPONENTE 2	DATA Soluciones Tecnológicas	$ 37.000.000

2. PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCOPESOS MCTE. ($38.322.525)

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta, será el de menor precio.

3. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

La Delegación Departamental, previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en causal e rechazo señaladas en la invitación.

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **DATA Soluciones Tecnológicas,** no está incurso en ninguna causal.

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE N° 2:

DATA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Habilitantes de carácter jurídico

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta (formato 1)	CUMPLE
2.	Certificado y existencia o representación legal o registro mercantil	CUMPLE
3.	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales vigente	CUMPLE
4.	Certificación de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	CUMPLE
5.	Verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
6.	Certificación "REDAM"	CUMPLE
7.	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
8.	Pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales	CUMPLE

5. Experiencia

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE/NO CUMLE
El proponente deberá presentar con su propuesta al menos dos (2) certificaciones de experiencia, contratos ejecutados a la fecha de cierre de la invitación pública, con entidades públicas o privadas cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Las certificaciones de experiencia deberán contener entre otra la siguiente información: a) Nombre de la entidad o empresa contratante b) Nombre del contratista c) Objeto y/o actividades ejecutadas d) Valor del contrato. e) Fecha de inicio y terminación f) Fecha de expedición de la certificación g) Nombre y firma de quien certifica h) Dirección, Teléfono y/o correo electrónico del contratante.	Se aporta experiencia en la ejecución de contrato ejecutado antes de la fecha de cierre de la invitación pública con entidad pública, cuyo objeto es igual o similar al objeto a contratar en la presente invitación y su valor en superior al presupuesto oficial estimado pera ala presente invitación. ➢ Contrato de Suministro de Equipos tecnológicos, equipos de cómputo y sus accesorios. No. 2302-SUM-02 del 2023, suscrito con la ESE CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS por valor de $30.000.000. ➢ Contrato Suministro de Maquinaria de oficina contabilidad e informatica No. SUM-002- EMPAL-2022 del 2022 con empresa EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LOS	**CUMPLE**

En caso que la certificación NO contenga la totalidad de la información indicada, se podrán adjuntar con la certificación algún documento que permita comprobar la información faltante, tales como copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectivo recibo a satisfacción, debidamente firmada por las partes. Si se acredita experiencia mediante contratos suscritos con la entidad, y no se cuenta con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, acta de liquidación o recibo a satisfacción, para realizar la verificación pertinente; en caso de acreditar la experiencia con facturas estas deberán cumplir con los requisitos de ley. De las certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o en su defecto el proponente deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal. **NOTA: No se aceptan auto certificaciones.**	PALMITOS – EMPAL S.A. E.S.P. por valor de $ 10.170.000.	

Otros documentos

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	RUT	CUMPLE
2	Cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
3.	Formato de beneficiario de cuenta	CUMPLE
4.	Certificación bancaria	CUMPLE
5.	Garantías	N.A

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la presente invitación pública se presentaron dos (02) oferente, **COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S. y DATA Soluciones Tecnológicas.**

La oferta de, **GUSTAVO SEGUNDO LAMBRAÑO TOVAR**, identificada con C.C.: 92.559.450, con nombre comercial **DATA SOLUCIONES TECNOLOGICAS**, presentó la propuesta económica por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 37.000.000)**, por lo

tanto se procedió verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de la experiencia mínima requerida, y de los demás documentos solicitados en la invitación pública No CTO MC 008 DE 2024 RNEC.

La oferta presentada por **GUSTAVO SEGUNDO LAMBRAÑO TOVAR**, identificada con C.C.: 92.559.450, con nombre comercial **DATA SOLUCIONES TECNOLOGICAS,** cumplió con los requisitos habilitantes del presente proceso, por tal razón el Comité Evaluador recomienda aceptar, salvo mejor criterio, su oferta por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 37.000.000).**

Para constancia se firma en Sincelejo, Sucre, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO
COMITÉ JURÍDICO

LUIS FRANCISCO GENEY
COMITÉ TÉCNICO

LÍA CAROLINA VERGARA ORTEGA
COMITÉ FINANCIERO